# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Mièrcoles 30 de Noviembre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,532

### Parte Oficial.

Dia 26.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase de la dirección general de la Deuda pública á D. Eduardo de las Riyas.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando á D. Gervasio Montero y Abad para el registro de la propiedad de Pastrana; á D. Salvador Vila para el de Sort; á D. Eustaquio Mata para el de Búrgo de Osma; á D. Manuel Puig para el de Chelva; jubilando á D. Bernardo Saenz de Cenzano, registrador de la propiedad de San Sebastian.

Gobernacion.—Reales órdenes declarando válida la renovacion de la comision inspectora del censo electoral verificada en Enero próximo pasado, por el ayuntamiento de Monforte; declarando improcedente la segunda suspension del de Chiclana; disponiendo que el expediente incoado por D. Diego Musoles en 27 de Marzo de 1878 relativo á la alineacion del barrio de Marchalenos (Valencia,) y que se tramite con arreglo á las disposiciones vigentes sobre ensanche de poblaciones.

Fomento. —-Reales órdenes aprobando la trasferencia de la concesion del tranvía de vapor de Manresa á Berga á favor de la compañía anónima «Tranvía ferro-ca-rril económico de Manresa á Berga,» y disponiendo que el ingeniero D. Pedro Celestino Espinosa practique una visita á las obras de la Bajada de Pajares en el ferro-carril de Leon á Gijon.

Estado.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 8 de Mayo al 24 de Noviembre del corriente año.

#### PRESUPUESTOS.

Vicios de origen en lo proyectado sobre la contribucion territorial.

Una innovacion tan notable, tan esperada, y tan conveniente y necesaria, como la rebaja en la cuota de la contribucion territorial, necesitaba tantearse. Nosotros, que á nadie cedemos, ni en la primacia ni en la constancia en solicitar dicha rebaja, no nos hubiéramos atrevido á comprometernos á una rebaja de cinco por ciento en la cuota sin tener seguridad de ver compensada esta cantidad con productos de riqueza imponible que hubiese salido de su ocultacion.

Si el señor Camacho hubiese querido marchar sobre terreno firme, y ahorrarse la inútil molestia de crear nuevos impuestos para suplir lo que en apariencia se rebaja á la contribu cion territorial, podia haber hecho lo siguiente.

Una parte de los meses que ha empleado en el engorroso, pero inútil, afán de redactar sus proyectos de Hacienda, el señor Camacho podia haberlos ocupado con fruto en redactar unas nuevas cédulas para el amillaramiento, cédulas que no fuesen un logogrifo para nadie, y que á nadie espantasen con tal que procediesen de buena fé. Al circular las nuevas cédulas, podia comprometerse á rebajar á todo evento, en los primeros presupuestos que presentase, un dos por ciento en la cuota, á reserva de hacer sucesivas y mayores rebajas en vista del resultado que diesen los nuevos amillaramientos.

Esto era lo procedente, y no lanzarse de buenas á primeras á una rebaja de un ciento por ciento; aunque á la verdad el señor Camacho está tranquilo sobre el particular. porque la citada rebaja es de pura fantasmagoría. El señor Camacho sabe mejor que nosotros, que son contados los pueblos que podrian acogerse al beneficio de la rebaja del cinco por ciento en la cuota de la contribucion territorial; y todavía son menos,—porque probablemente no pasarán de cero sin unidades, los que aprovecharán el plazo que se señaló hasta el 15 de noviembre para presentar las cédnlas de amillaramiento.

Y esta creencia la fundamos, ante todo en el concepto que nos merecen las cédulas por razones que claramente espusimos en el artículo anterior, y además la fundamos en que el contribuyente no tendrá grandes ansias de acogerse a una rebaja que por otra parte se desquita en otros impuestos con que se le grava. ¡Qué singular manía la de nuestros ministros de Hacienda, empeñados en compensar por un lado lo que quitan ó rebajan por otro! ¡Si creeran que fuera de las oficinas de Hacienda pública nadie sabe sumar ni restar, y que el público se queda embobado ante los resplandores de la ciencia, que salen por los ventanales del grandioso edificio de la calle de Alcala!

Muy de otra manera debieran calcular los ministros de Hacienda, teniendo en cuenta que el público, acostumbrado á recibir del gobierno tratos de padrastro, sospecha de todo
cuanto se proyecta en punto á tributos, examina con recelo y desconfianza los planes oficiales, y está cansado de fantasmagorias que por un lado le halagan con una ventaja ilusoria de dos, y por otro lado le crucifican con un gravámen real y verdadero de cuatro. El señor Camacho ha
seguido en este punto la rutina de
sus antecesores.

Todos estamos ya convencidos de que para nosotros, los contribuyentes, la rebaja de un cinco por ciento en la cuota por territorial va á ser tortas y pan pintado. Así lo creemos unos porque lo vemos tan claro, como el mismo ministro de Hacienda; así lo creen otros porque no viendo por adelantado testimonios prácticos de padre, no creen ni creerán posible que el gobierno se afane por procurar alivio al contribuyente. Y en esta ereencia les acompañamos tambien nosotros.

¿Quiére de veras el gobierno proporcionar alivio al contribuyente, como es justo y necesario? Pues bien; no le duelan prendas; que á buen pagador no han de dolerle. Arrincónense por añejas las prácticas rutinarias de hacer rebajas por un lado y crear nuevos gravamenes por otro; búsquese en la moralidad de la administracion la mayor suma de ingresos, y auméntese lo recaudado con la tributacion de la riqueza oculta, sin vejar ni molestar, ni espantar al contribuyente de buena fé.

El dia en que el contribuyente se convenza de que la declaracion fiel y exacta de su riqueza no ha de ser ocasion de estrujarle, no tendrá reparo en extender y firmar cédulas declaratorias que sean claras, concretas, y no se presten á comprometer al hombre de buena fé con capciosidades y sutilezas.

Para esto convendria que el gobierno diese gran solemnidad al acto de la declaración de la riqueza imponible. Un gran preámbulo, bien estudiado, en que resplandeciesen la claridad, y el eficaz deseo de llegar por este medio á rebajar la cuota de la contribucion en armonía con el aumento que se obtuviese por el descubrimiento de la riqueza oculta, habria de preceder al decreto en que se preceptuase la reforma de los amillaramientos encomendada á los interesados; y ese decreto habria de contener el completo perdon y olvido de todas cuantas defraudaciones se hubiesen cometido anteriormente en este ramo.

Ese preámbnio y ese decreto que señalarian una nueva y provechosa época en las relaciones entre el gobierno y los contribuyentes, no bastaria que se insertase en la Gaceta, y en los Boletines oficiales, sino que habria de imprimirse en cartel, y fijarse en todas las poblaciones, y en la casa municipal de los distritos rurales, sin perjuicio de circularlos por todos los ramos de administracion, y aun por conducto del clero. Es decir; no habria de perdonarse medio para que el nuevo decreto, sus móviles, sus fines, y la manera de llevarse á cabo, se popularizasen y comprendiesen perfectamente con la anticipacion y en el tiempo necesarios.

Que el público se convenciese de que el alivio del contribuyente será mayor cuanto mayor sea la cantidad de riqueza oculta que se descubra; que el público se convenciese de que la operacion se dirije á utilidad del contribuyente, y no á utilidad del gobierno, y entonces podria tenerse confianza de un resultado de que se felicitarian á la par el gobierno y los contribuyentes.

En nada de esto se ha pensado, y de aquí resulta que el país no muestra interés alguno por la reforma de los amillaramientos, porque teme,—y á nuestro ver con sobra de razon,—que la reforma resulta ser una agravacion del contribuyente.

Por el sistema que se sigue, la reforma de los amillaramientos habrá de ser obra enojosa é iritante de muchos años, cuando podria ser tarea agradable de pocas semanas. Por el sistema que se sigue, la riqueza oculta no se descubrirá, y no llegará á pagar los enormes gastos que habrá de costarle a la administracion para quedarse en último resultado sin saber la verdad de la riqueza imponible, y corriendo grave riesgo de perjudicar a los contribuyentes de buena fé. Y si tan pobre resultado ha de traer el que parece mas ventajoso de los proyectos del Sr. Camacho, ¿qué sucederá con los demás? Trataremos de examinarlo en otros artículos.

### NAUFRAGIO DEL VAPOR JOVELLANOS.

A continuacion publicamos los telegramas que se han recibido en los centros oficiales dando cuenta de la triste noticia que sirve de epígrafe á estas líneas:

«San Sebastian 25.—El comante de marina.—En este momento recibo noticia de que el vapor Jovellanos, que fué de arribada á Pasajes, se ha perdido al medio dia de hoy sobre los bajos ejes, haciéndose pedazos instantáneamente.

Las lanchas que salieron en su auxilio con el ayudante del distrito, han salvado doce tripulantes, faltando once y el práctico del puerto, pues el estado del mar no permite acercarse á las rompientes. Desde la costa es posible se salven algunos que van asidos á objetos flotantes. Tan pronto como reciba mas pormenores los trasmitiré.»

\* \* \*

«San Sebastian 25.—El gobernador.—

Segun parte que acabo de recibir, ha nau-

fragado á la entrada del puerto de Pasajes el vapor español *Jovellanos*, procedente del extranjero, con cargamento general para varios puntos del reino.

Se han podido salvar, gracias á los auxilios prestados, el capitan, uno de los pilotas y varios marineros, recogiéndose los cadáveres del maquinista y dos tripulantes. Faltan hasta el momento de recibir el parte un piloto y siete marineros, que se teme hayan perecido.

He enviado al jese de órden público, agentes y dos parejas de la guardia civil para evitar puedan ser sustraidos los esectos que durante la noche vaya arrojando el mar.

Se han prestado y prestan toda clase de auxilios por el administrador de la aduana, ayudante de marina y demas autoridades.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 25 de Noviembre de 1881. Muy señor mio: Importantísima fue la actitud de los prelados senadores en el debate que celebró ayer en la alta Cámara la comision de bases para el código civil.

Como antecedente en este asunto, debo hacer una breve aclaracion. La iglesia católica condena el matrimonio civil entre católicos, negandole fuerza y eficacia. El Sr. Montero Rios estableció en 1870 el matrimonio civil como obligatorio para todos los españoles; las Córtes aprobaron el proyecto de ley sobre este punto, y los prelados protestaron contra esta innovacion.

El Sr. Cárdenas considerando este asunto de urgente reforma publicó un decreto á raiz de la restauracion, determinando que el matrimonio canónico tenia fuerza civil obligatoria y que el matrimonio civil solo quedaba subsistente para los que declararan que no eran católicos. El registro civil quedaba subsistente como obligatorio.

Con ella estaba conforme el actual ministro de Gracia y Justicia antes de convertirse en fusionista.

Pero esta conversion le obliga a hacer alardes de su liberalismo y por tal causa se ha visto obligado a adoptar un término medio que combate la iglesia católica y no satisface a los partidarios del matrimonio civil obligatorio.

El Sr. Alonso Martinez reconoce en las bases para el código civil, con igual validez el matrimonio canónico y el civil entre católicos, ó mejor dicho, determina que ninguno de ambos tenga por sí efectos civiles, porque estos nacen de la inscripcion en el registro civil.

Resulta, pues, que el Sr. Montero Rios hizo obligatorio el matrimonio civil para los católicos, que el señor - Cárdenas lo prohibió á los católicos, dejándolo subsistente para los no católicos, y que el Sr. Alonso Martinez quiere que sea potestativo en los católicos contraer ó no matrimonio civil.

Contra esta facultad protestaron terminantemente los prelados, anunciando que combatirian la reforma en todas partes, en el púlpito y en el confesonario, como en la representacion nacional.

Lo de ayer fué realmente un ultimatum de los prelados españoles contra el gobierno, y despues de pronunciado retirarse de la comision para no discutir mas en el seno de ella.

Excitado por los senadores republicanos el Sr. Alonso Martinez, declaró ayer en la comision que habia entablado negociaciones con Roma y que cualquiera que fuese el resultado de estas, la reforma se llevaria á cabo.

Como es natural, mientras los republicanos animan al gobierno para que establezca el matrimonio civil obligatorio, los carlistas prometen á los obispos enérgico apoyo, todo lo enérgico que las circunstancias les permitan para combatir al gobierno y algo mas si pudieran.

Pero sospecho que para librarse de este y otros apuros, el gobierno proyecta para cuando estén aprobados los presupuestos y las leyes de Hacienda, unas vacaciones parlamentarias que duren algunos meses y en tal caso, este como otros asuntos difíciles, quedarán en proyecto.

El grupo de los descontentos ha fracasado por falta de forma y de fondo, es decir, por haber declarado que incondicionalmente reconoce la jefatura del Sr. Sagasta y hallarse conforme con la política del Gobierno.

Faltos de principios en que fundar la disidencia ó el centro parlamentario, tampoco han encontrado quien sea el jefe con las condiciones de influencia é importancia personal dentro de la Cámara.

Suyo,

#### IMPRESIONES DEL DIA.

Defraudando las esperanzas de las personas que acudieron á los portales de la plaza de la Constitucion, en la mañana de ayer, deseosas de asistir á la sesion extraordinaria que debia celebrar el Ayuntamiento para dar posesión á los catorce concejales interinos nombrados por el senor Gobernador Civil de la provincia, esta sesion no se verificó.

- ¿Porqué ocurrió esto?

Contradictorias son las versiones que circularon respecto á este particular.

En los círculos navarristas que reconocen como gefe de pelea á D. Justo, reinaba la mas completa satisfaccion y aunque se conoce que la consigna recibida era de no clarearse se adivinaba que la solucion del conflicto la esperan de Madrid, pues habia fusionista que aseguraba que antes de que el Sol hundiese su dorado disco por detrás del castillo de San Telmo, vibrarian los alambres del telégrafo con la trasmision del despacho en que vendrian destituidos el Gobernador, el Secretario y el Gefe Económico, trípode funesta sobre la que se ha encaramado la disidencia constitucional de esta ciudad para ponerles las peras á cuarto á los hombre del 1.º de Mayo.

La certeza de que esta solucion no se haria esperar, era lo que mantenia en su actitud arrogante á los banqueteadores del Hotel de Tortosa, arrastrándoles á cometer el acto (á nuestro juicio poco prudente) de no cumplimentar las órdenes del Gobernador Civil que les prevenia citasen á sus compañeros y á los interinos para la sesion extraordinaria que debió celebrar-

se ayer.

Las dos de la tarde sonaron en todos los relojes de las iglesias de la capital y nadie apareció por el pórtico de las Casas Consistoriales.

En el salon del Círculo reinaba gran esfervescencia. A todo el que entraba por sus puertas se le preguntaba ¿qué hay? Pero como el carácter chancero y zumbon de los hijos de este país, no permite dar crédito a muchas de las noticias estupendas que cada cual propalaba, nosotros las omitimos, si bien, lo que á última hora se daba como el rumor que tenia visos de tener mas fundamento, era que el Alcalde 1.º habia sido suspendido de su cargo y se habia encargado de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde D. Ramon Matienzo; pero no pu dimos comprobar la verosimilitud de la noticia, porque los hombres de ambas fracciones se han envuelto en nubes impenetrables, y aunque arrojamos la sonda repetidas veces no encontramos fondo.

Debemos confesarlo: la situacion es penosa y no puede continuar; y no sabemos porqué se nos viene á las mientes la fábula de Lafontaine titulada: Le Pot de fer et le pot de terre.

¿Quién hará el papel de este último en la presente contienda? ¿El Gobernador? ¿El Alcalde?

That is the question.

#### EL DINERO DE LOS TEMPLOS.

#### Dice El Liberal:

«La junta nacional de socorros ha entregado toda la documentacion á los nuevos diputados y senadores; para que en el término de seis dias examinen las cuentas y se enteren de los asuntos pendien-

De un momento á otro se recibirá de Paris la memoria que por encargo de la junta ha escrito el Sr. Albacete, la cual se imprimirá á seguida y se repartirá.

Uno de los diputados por Almería pedirá cuenta de los 30.000 duros entregados al Obispo de esta diócesis.»

picos.

Y el Sr. Obispo se la dará porque es muy justo que la nacion conozca la inversion de esos 30.000 duros y

Como complemento de la noticia que dan nuestros colegas de Madrid acerca del aumento de sueldo á los Ingenieros civiles, diremos á nuestros lectores, que existe el proyecto de que sean tres las clases de Ingenieros jefes con 4000, 5000 y 6000 pesetas, y nna sola clase de Ingenieros con 3000 pesetas, desapareciendo la denominacion de primeros y segundos.

No pueden quejarse del Sr. Albareda, actual ministro de Fomento.

Con las indemnizaciones de salidas, el sueldo medio de un ingeniero será 30.000 rs., si están en obras nuevas pasará de 50.000 reales.

Cierto es que trabajan, pero por fin han sido atendidos debidamente.

#### De La Mañana:

«El Tiempo reconoce que hay en Almería dos comités conservadores, uno legitimo y falso el otro. Esto equivale á decir que en Almería están los conservadores divididos. Pero lo peor no es eso ciertamente. Lo más grave es que aquí, en Madrid, gozan de ciertas simpatías los conservadores heterodoxos. El Estandarte, por ejemplo, encontrará aceptables y buenos á los conservadores de Almería que El Tiempo excomulga.»

Esta division no es nueva en el partido conservador.

Diganlo los babilonios de Zaragoza.

Hemos visto cartas de París, en las que se dice que habia sido rescatado por el general Colonieu, un jóven español, de diez y seis años de edad, natural de un pueblo de Almería, llamado José Alonso Segura, el cual habia presenciado la muerte de sus padres en las matanzas de Saida. El desgraciado ha tenido que ingresar en el hospital en un estado anémico, y con una enfermedad grave del pecho, producida por el mal trato que habia recibido de las feroces hordas á las órdenes de Bou-Amema. El Sr. Sheuk, presidente del comité de socorros á las victimas de Saida, parece que ha solicitado de nuestro embajador en la vecina República, le conceda hacerse cargo del joven, á favor del cual constituirá una beca en uno de los colegios de Argelia, caso que el desdichado no tuviera familia ó ésta no pudiera encargarse de

Dice un periódico ministerial:

«No escierto que el Sr. Navarro y Rodrigo capitanee el centro de las pesadumbres.

El Sr. Navarro, general en las lides políticas, no puede dejar que se hombreen con él cuatro reclutas.»

Que se humbreen con él no, pero que le sigan sí.

Es decir, si el Sr. Navarro y Rodrigo pretende jefaturas, que á nuestro entender, ha abdicado ya en el Sr. Aravaca.

La Fé y El Siglo Futuro, a nombre de todos los que defienden en España una política integramente católica, se ofrecen incondicionalmente á los prelados disidentes para ponerse resueltos en las guerrillas, o resignados en la reserva, prometiéndoles llorar á lágrimas vivas en los dias de pruebas.

A este propósito recuerda oportunamente un periódico que la última vez que amenazó Garibaldi á Roma, todos los ultramontanos ofrecieron sus hijos a Pio IX para defenderle, y en efecto, los hijos de aquellos padres se quedaron en sus casas ultramontanas.

### Moticias Chenerales.

Madrid 26.

El alcalde de Sueca participó hace dos dias al gobernador de Valencia que en la noche del 20 del actual, y á consecuencia de haberse encontrado junto á

la via férrea y punto denominado Senia, el cadaver de un hombre muerto por la Guardia civil, alarmóse el vecindario del citado pueblo y se tuvieron que adoptar precauciones para evitar se alterase el órdan público.

De las averiguaciones practicadas resulta que tres sugetos atacaron á la pareja de la Guardia civil, que en legitima defensa mató al individuo causa de la alarma.

La comision para el establecimiento de 800 estaciones telegráficas, de la que es presidente el señor Balaguer, y secretario el Sr. Valle, ha acordado ayer tarde emitir dictamen favorable al proyecto.

Varios amigos han invitado á un banquete que ayer noche se celebró en Lardhy, á los señores Navarro y Rodrigo y Abascal, habiendo concurrido, además, los Sres. La Cadena, Récio de Ipola, García Trapero y otros señores diputados. La comida carece de importancia política,

Un telegrama recibido anoche, participa que el jefe de la guardia civil de la línea de Santibañez (Zamora), ha capturado á 10 individuos que en la noche del 18 penetraron en la casa de Juan Vara, vecino de Verdenosa, cometiendo en ella atropellos inauditos.

Despues de robar cuanto de valor tenia el mencionado Vara, maltrataron cruelmente á su esposa y á su hijo, sufriendo él la horrible tortura de que le abrasaran el rostro con aceite hirviendo y le arrancaran las uñas de los piés.

El oficial que con la fuerza de su mando ha llevado á cabo tan importante servicio, es el teniente de la guerdia civil D. Francisco Gonzalez Val.

Segun el estado que publica la Gaceta, el número de penados que existian en los establecimientos del Estado en 30 de Setiembre último ascendia á la cifra de 16.434, ó sea 45 más que en 31 de Agosto. La anterior cifra corresponde, á varones 15.661, y á hembras 773.

Varios diputados de la mayoria proyectan dar un banquete al Sr. Navarro y Rodrigo.

Segun ha oido El Imparcial, parece que habrá alguno que aprovechará aquel momento para protestar de las tendencias que se dibujan en el grupo de los descontentos.

El banquete constará de sesenta á setenta cubiertos y tendrá efecto uno de los dias de la próxima semana.

El gobernador de Vizcaya ha resuelto no dar permiso para las diversiones públicas en aquellos pueblos que tengan descuidadas las escuelas, caminos vecinales ú otras obligaciones de preferente importancia. Bien hecho.

Anoche oimos decir que habia desaparecido de Vitoria un oficial del cuerpo administrativo del ejército que desempeñaba el cargo de habilitado en la intendencia militar, con algunos fondos puesto bajo su custodia.

La actitud del episcopado en la cuestion del matrimonio va adquiriendo por momentos mayor importancia. La resolucion adoptada por el gobierno de no alterar la base 3.º en el sentido propuesto por los prelados en el seno de la comision, ha acentuado aquella actitud y en lo sucesivo será causa de perturbacion moral. Si el alto clero en donde son mayores la sapiencia y la templanza ha amenazado con atacar el matri monio civil en el Parlamento, en el púlpito y en el confecionario; ¿qué no hará el clero rural en el confesonario y en el púlpito?

El gobierno no ignora la situacion que se ha creado, y por ello se esfuerza cerca de la Santa Sede en evitar desagradables conflictos y situaciones difíciles en el porvenir.

Háblase de una protesta contra la mencionada base que formularian los prelados senadores. ¿Dónde? ¿en qué términos? Lo ignoramos, aunque hemos oido el rumor de que la harán en la Cámara, retirándose de ella inmediatamente despues. Tambien se dice que la protesta se hará por escrito y que irá firmada por todo el episcopado español.

Los representantes en Córtes de tendencia más avanzada manifiestan públicamente que la actitud del alto clero es una enseñanza más para el gobierno.

Sin rebozo de ningun género censuran al Sr. Alonso Martinez, porque con su eléctica doctrina ha descontentado à los elementos liberales del pais, no ha cumplido los compromisos de esta situacion y ha provocado una nueva cruzada

del clero que redundará en beneficio de los intereses conservadores, ya que el clero parroquial es impotente para que lo sea en beneficio de los carlistas.

### Telegramas.

Paris 26.-El ministro de Cultos. Sr. Bert, recibió ayer el personal de la secretaria.

Con este motivo indico en breves palabras lo que piensa el gobierno sobre la cuestion religiosa.

El ministro de Cultos-dijo-tiene por objeto tratar de los asuntos que con ellos se relacionan, pero no de la doctrina.

Aquí ejercemos la policia y la vigilancia, y somos los encargados de hacer cumplir las leyes que determinan las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Despues declaró que el gobierno se propone hacer cumplir de la manera mas estricta el Concordato vigente.

Londres 26.-El Sr. Ashmy, subsecretario del ministerio de Comercio de Inglaterra, ha pronunciado un discurso declarando que el gobierno británico no abriga la intencion de anexionarse las orillas del Canal de Suez. Lo que quiere. dijo, es asegurar esta importante comunicacion marítima.

Como Francia no pide la influencia esclusiva, Inglaterra está dispuesta á obrar de acuerdo con ella, pero no admitiria la intervencion de ninguna otra potencia.

Paris 26.-La comision de la Cámara se ha mostrado conforme con casi todos los artículos del tratado de comercio franco-italiano.

Pasado mañana se reunirá la comision para oir al ministro, y enseguida redactará el dictámen, favorable á la ratificacion.

Gana terreno en la Cámara el proyecto relativo á la supresion del impuesto de consumos en todas las ciudades de Fran-

Londres 26.—El Standart, en su número de hoy, publica un despacho asegurando que se ha descubierto un nuevo complot contra la vida del czar de Rusia. Añade que á concuencia de esto se han

hecho varias prisiones. Alejandria 25.—El telegrama que habia anunciado haber aparecido el cólera en esta ciudad carece completamente de fundamento.

El estado sanitario de todo el Egipto es excelente. Ni un solo caso de cólera se ha registrado en esta cludad ni en ninguna del Egipto.

Berlin 25.—En los círculos políticos se dice que el principe de Bismarck ha declarando que no tenia ninguna intencion de disolver el Reichstag. Si los proyectos mencionados en el discurso de la Corona no se aprobasen, el principe se concretaria á dirigir los Negocios extranjeros y propondria la creacion de una vice-cancillería para el despacho de los del interior.

### Edacetillas.

Salvagismo.-Leemos en el Avisador Malagueño:

«Una persona que nos merece entero crédito, nos ha hecho la siguiente relacion:

»Un hecho altamente brutal y escandaloso ocurrió anteanoche en la calle de Cuarteles y testigos presenciales de él nos lo refieren, suplicándonos su publicidad, para que la autoridad superior de la provincia sepa como cumplen algunos de sus delegados con su cometido y le aplique el correctivo que merece.

Serian las nueve de la noche proximamente cuando venian del Arroyo del Cuarto, entrando en la citada calle de los Cuarteles, varios jovencitos pobres, hijos de familias honradas, que acababan de salir de un colegio, que en el barrio del Perchel hay establecido para darles leccion por la noche à los que durante el dia se hallan dedicados á los trabajos que no les permiten concurrir para educarse, venian, como hemos dicho, pacificamente jugando entre sí, cuando á la vez acertó a pasar junto á ellos una pareja de guardias de órdeu público, y uno de los referidos vigilantes, sin ninguna causa, ni motivo cogió á uno de los estudiantes y con el sable empezó á darle tal paliza que los gritos que lanzaba el pobre niño pidiendo auxilio, pusieron en conmocion al numeroso vecindario que fué testigo del deplorable estado en que estaba el guardia y de sus inhumanos instintos. Condolida una señora que se asomó á un balcon empezó á suplicar al agente que dejara al desgraciado chico y que lo llevara preso si habia dado motivo, pero el guardia en vez de acceder á la justa súplica que se le dirigia, llenó de dennestos à la referida señora, invitandola à que si tenia marido, novio, etc., bajaran á defender al chico, quien á duras penas pudo refugiarse en un establecimiento de la dicha calle, donde quedó à salvo de las iras brutales del guardador de la ley.

A tristes reflexiones se presta esta ocurrencia: mucho pudiéramos decir sobre un acto de esta naturaleza, pero solo nos concretamos à poner el hecho en conocimiento del gobernador de la provincia para que proceda del modo oportuno con quien ha dado espectáculo tan doloroso.»

Arte y Letras .- Concurso literario para 1882. La empresa editorial de la Biblioteca Arte y Letras abre concurso publico para

la adquisicion de obras inéditas y originales bajo las condiciones siguientes:

1. Premio de 2500 pesetas y cien ejemplares encuadernados de la obra ilustrada: se otorgará al autor de la mejor novela de asunto español ó de las Américas espanolas, cuya extension abrace dos tomos de los que ordinariamente forman la Biblioteca.

2. Premio de 1500 pesetas y cien ejemplares encuadernados de la obra ilustrada: se otorgará al autor de la mejor novela de asunto español ó de las Américas españolas, y cuya extension alcance la de un tomo de los que ordinariamente forman la Biblioteca.

3. Premio de 1250 pesetas y cien ejemplares encuadernados de la obra ilustrada: se otorgará al autor de la mejor coleccion de composiciones literarias en prosa ó verso, en su mayor parte inéditas, y cuya extension en su conjunto sea igual á la de un tomo de la Biblioteca.

4. Premio de 1500 pesetas y cien ejemplares encuadernados de la obra ilustrada: se otorgará al autor del mejor trabajo literario de imaginacion y de asunto libre que no entre en los fijados para los premios anteriores y cuya extension sea la de un tomo de la Biblioteca.

5.ª No podrán concederse premios de 2.º clase, accésits, menciones ni otros calificativos que coloquen en lugar secun-

dario à trabajos presentados.

6. En el caso de obtenerse mas obras de valor escepcional que premios se ofrecen, el jurado de acuerdo con la empresa podra conceder otros premios de igual categoría que los prometidos.

7. Los trabajos deberán remitirse por correo y legalmente certificados al administrador de la Biblioteca, D. Enrique Domenech (Ausias-March, 95, Barcelona), y hallarse en poder de éste antes del 1. de Marzo de 1882.

8.ª Todos los trabajos deberán estar escritos en lengua castellana y venir acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y con lema igual al de la obra.

Los premios serán discernidos por un jurado compuesto de tres literatos, entre los mas notables residentes en Madrid, cuyos nombres se publicarán al terminar el plazo.

10. El fallo del jurado se comunicará antes del primero de Mayo del expresado ano 1882.

11. La empresa de Arte y Letras publicará las obras premiadas, con ilustracion de algunos de los primeros artistas espanoles, y sin otra retribucion que el premio podrá explotar exclusivamente en la Biblioteca las obras premiadas por dos años. Pasados estos dos años revertirán en el autor todos los derechos de propiedad. más sin poder impedir que continue la venta de la misma obra en la Biblioteca.

12. Los trabajos no premiados se devolverán á la persona que entregue ó remita el sobre del certificado, en que haya venido envuelto el trabajo relativo, un mes despues de publicado el fallo. Si á los seis meses no se han reclamado se quemaran los trabajos.

Barcelona Agosto de 1881.-El Administrador, Eurique Domenech y Montaner.

Comision .-- Ayer marcharon á Adra el teniente de Alcaide D. Francisco Cuenca y el Srio, de aquel Ayuntamiento Don Juan Palma, que habian venido á esta ciudad para evacuar asuntos importantes. de aquella culta poblacion.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fielatos de esta ciudad en el dia 28 del presente mes, ascendió á la suma de 2041 pesetas 96 centimos.

En la estacion del ferro-carril de Morata de Jalon pidió un labrador un billete para conducir su burro,

-XY para V.? le preguntó el empleado. -Yo, replicó el aragonés, no lo necesito: iré montao.

Nuestro colega «El Eco de Cartagena», dice lo siguiente acerca del provecto de establecer en esta ciudad una Fabrica de Tabacos:

ePerfectamente elegidas han sido las ciudades donde se van á establecer las nuevas fabricas de tabacos. Todas ellas. excepto Almeria, que està à la orilla del mar, reunen condiciones para que tales

establecimientos no se funden. Se conoce que la influencia de los representantes de Avila, Vitoria y Cáceres, ha pesado más, que las conveniencias y

ventajas. Así pasa siempre.»

Comisiones inspectoras del censo electoral para diputados á Córtes. Estas deben disponer y preparar lo conveniente para que sin retraso ni estorbo de ninguna clase se publiquen el primer dia del próximo diciembre las anotaciones de altas y bajas ocurridas durante el ano en el censo electoral para diputados á Córtes. Esta publicacion deben hacerla por edictos, los Ayuntamientos cabezas de seccion electoral, y mandarlas tambien al Boletin oficial de la provincia para su insercion. Esto es lo que dispone el artículo 55 de la ley electoral vigente.

En la práctica, existe para el cumplimiento de esta disposicion la dificultad de que los Ayuntamientos cabezas de distrito, ignoran las altas y bajas que puedan haber ocurrido en las demás poblaciones comprendidas en el mismo distrito electoral. Para obviarla, conviene pedir con la anticipacion necesaria estos datos, especialmente certificacion del Juzgado Municipal, en cuanto á las defun-

ciones, y del Ayuntamiento en cuanto a las bajas de domicilio y de no obtenerlos dirigirse al gobernador civil para que se faciliten.

La enfermedad, terrible monstruo, dispara sus flechas, mortiferas contra los pulmones. Cuando las heridas se inflaman como en la tisis, la esperanza de restablecerse es poca; pero en cada periodo de las afecciones de la garganta y pulmones, hasta la supuracion actual de las membranas, hay un remedio. El Pectoral de Anacahuita una preparacion vegetal, perfectamente inócua, es el medicamento que se debe emplear, pues infaliblemente cura renovando y restaurando á un estado saludable, los debiles é inflamados órganos de respiracion. Dejando para los patólogos y fisiólogos la explicacion de la manera que funciona este especifico que tan buen éxito tiene en su mision bienhechora, apelamos à todas las personas que lo hayan usado, á atestar si su experiencia no corrobora esta esercion. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio .- 473.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compania, Barcelona.

SALUDA TUDOS devuelta sin me-dicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extrenimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señota marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada .-DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una grastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años.-Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años. - Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.-Numero 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos de la ju-

ventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. -Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la senora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compania (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. -Muere en Sevilla D. Manuel Arias, comendador de Quiroga, gobernador del Consejo de Castilla y cardenal arzobispo de Sevilla.

#### PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama «Londres 22 Noviembre 4'42 tarde.

Linares 22 id., 6'45 noche. Mercado sin alteracion. Plomo inglés. . . . L. 15-7-6 Español sin plata. . . . 15- 0-0 Idem id. con plata. . . 15- 0-0 Plata. . . . . . . P. 51-718 James y Shakespeare.

Pérdida.—Se ha estrayiado una cartera que contiene algunos papeles de interés para su dueño, entre ellos la cédula de vecindad del mismo.

A quien la presente en esta redaccion se le dará una gratificacion.

Efeméride. - 30 de Noviembre 1830, -Muere el papa Pio VIII en el segundo año de su pontificado.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Relacion de los nichos que con esceso ha espirado el plazo para su renovacion por el término de cinco años ocupados con los restos que ha continuacion se detallan.

> QUIEN SE Cármen. Martinez, o. NOMBRES DE ña Er Gerói José Juan 8 4 8 A A &

888384 Lo que se publica por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de los deudos de los finados, además del a viso que por papeletas se les hado con anticipacion para que si lo estiman conveniente, procedan á la renovacion de los expresados nichos, en la inteligencia, de que si dentro de los quince dias siguientes al en que aparezca este anuncio publicado por primera vez, no se efectuase el pago de la referida renovacion, que lo será por el término de cinco años, á contar desde el vencimiento indicado, se procederá al traslado de les citados restos á la fosa general, no habiendo lugará queja de ninguna espe-

2882888

જાં —ં જાં જાં જાં જાં જ

Almería 26 de Noviembre de 1881.-El Alcalde, J. Lirola.

Alcaldía.

cie por la medida que se adopte por esta

### Seccion Religiosa.

Santo del dia. - San Andrés. Cultos.-La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Concepcion en Sto. Domingo.

Eu la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual. Ru todas las demás iglesias á la ora-

cion rosario. ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería. Recaudacion de los fielatos de esta capi-

tal en el dia 27. Prs. Crs Central. . . . . . . . . . 251 80 259 40 Granada. . . . . . . . . . 335 36 Total. . . . . . 933 82 De cuya suma corresponde: 443 54 443 54 Arbitrios. . . . . . . . .

Total igual... 933 82 Almeria 27 de Noviembre de 1881.-J.Gabaldon Cisneros.-El visitador, Jorge Diez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria. Nota de los buques entrados en este puerto el dia 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Garrucha, laud San Francisco Javier.

De Huelva, id. San Antonio.

De Adra, id. Dolores. De Puerto-Mayorga id. San José.

De Garrucha, id. Pepe. De Huelva, místico Santa Librada.

De Málaga, vapor Cataluña. De Garrucha, pailebot Manzanares.

De Málaga, vapor Laffitte. De Roquetas, balandra Isabel I.

DESPACHADOS. Para Cartagena, vapor Cataluña. Para Id. id. Laffitte.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 27.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cls.
Francisco Gonza- lez	*	*	14	104	20 80
Despojos	<b>»</b>	»	*	14	2 80
TOTAL	 D		$-\frac{1}{14}$	<u></u>	23 60

Almeria 27 de Noviembre de 1881. El Fiel, Francisco Prats.

#### HAPROVECHAD LA OCASION!! LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés, cafés y chocolates superiores. La rica pasa Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia. Arróz de varios precios, especias varias, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo la cas de sardinas de Nantes al infimo precio de 2 y 112 rs. una, almidon inglés, bacalao, bujías de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

Acreditado Morel, Jeréz, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla. Tengo anis del Gorrion. Queso, manteca, galleta, El muy rico salchichon Y la pasa Malagueña, Chocolate, té, café, La garbanza de Alfarnate, Muy ricas frutas, pimientos Y la pasta de tomate. Velas de esperma y de cera Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas Y cualquiera procesion. El dia de San Andrés. Sin tener remordimiento. Al que quiera arreglaré Un barato Testamento. Y espuestas las mercancias, Que vender à todos trato. Os espera,

Luis Garcia. Real Almedina, 4.

#### ADVERTENCIA.

En el molino de chocolate de D. Juan Faisá, además de los acreditados chocolates y demás géneros que el público conoce, se venden tambien especias molidas y sin moler.

MARIN, 18 y 20, frente al Gobierno de provincia y la posada del Capricho.

### BARNICES AMERICANOS VALENTINE Y COMPANIA.

Nueva-York. Premiados en las exposiciones de Filadelfia en 1875, Paris 1878 y en la de Melbourno del presente año.

Los excelentes resultados que estos barnices están dando en cuantos usos son empleados, les han hecho alcanzar en la actualidad mayor fama y acepta-

cion entre todos los de su clase. Representantes depositarios para España Schierbeck y Larramendi, Barcelona.

Agente de los mismos en Almería Juan Antonio Martinez.

### ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## DIARIO DE AVISOS.

### EOMPAÑIA GOLOWIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

unica gasa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

com dos miedadlas

### CHOCOLATES GRAW MEDALLA DE ORO

### SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

MADRID.

### DOLORES

CONTROL NAME

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentifrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentifricos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durandel Polo de Orive, Ascao, 7. Bilbao, grabado de relieva en cristal: Exampa-

los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SELS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

### iFUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos ios fumadores es el de

### CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con cana de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

### CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

### DON JOAQUIN M. GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67. Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

### BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO-Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco aleman y de Oriens te, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers,

(Bélgica).—En Madrid, agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talayera.

### CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los le la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—
En Almeria, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr.
Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

### Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTA-BLECID I EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateadun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madríd.—Plaza de la Independencia, número 10, principal

### CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125,000,000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249 28 rs.vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs.vn,

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiller y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañia tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañias que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirijirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

En Almeria, Martinez Campos, 1.

#### TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Monerris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un buen surtido de peladillas rizadas, turron de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

¿POR QUE COSER Á MANO?



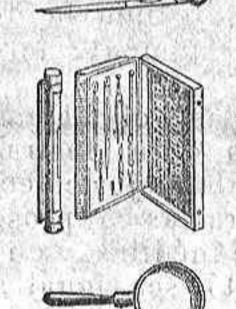
ACUDID AL NUMERO
PRINCIPE ALFONSO, 6,
AXMERIA.
DONDE POR

10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legitimas máquinas para coser de

COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA. Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.



ESTRADE-BERDOT FRERES

ÓPTICOS,

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Especialidad en estuches

de matemáticas y precios de los mismos los hay de 8, 10, 14, 16, 24 á 92 rs. uno. Idem en Pochettes para holsillo de 50, 60, 84, 88, 90, 100, 110-120, 150 á 400 rs, uno. Compaces. Id. de reduccion. Idem ruso. Tira-lineas. Id de charnela. Bigoteras de varias clases, carmin. Tinta china. Pastillas de pintura. Reglas y cuadrantes á precios no co, nocidos. Metros, dobles y triple decimetros. Lapiceros porta-lápices. Variado surtido de plumas de acero a precios económicos. Id. pará dibujo. Chinches de varias clases. Transportadores de taleo. Id. de metal. Plantillas de 45 y 90 grados.

Todos estos artículos son desde luego de primera callidad, pudiendo asegurar al público que los vendemos á precios del todo reducidos.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

#### EL MEDIODIA.

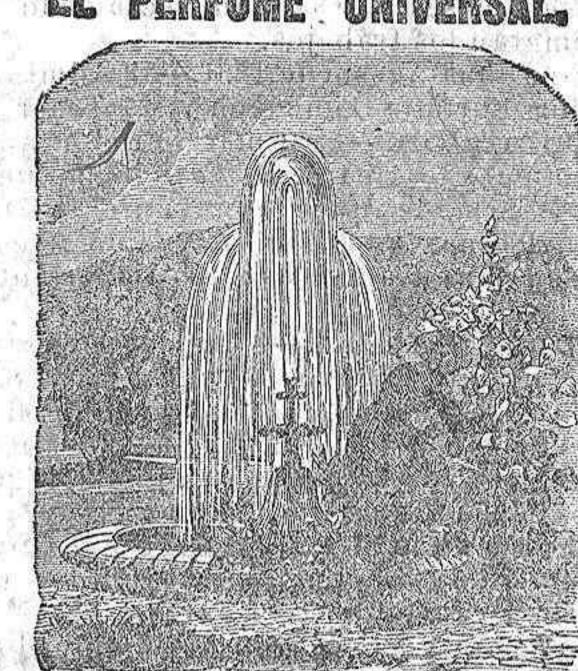
#### COMPAÑIA DE SEGUROS.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito està en la multitud de
Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface
sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado
considerablemente su fondo de reserva y
cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneneficio de 120
por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

EL PERFUME UMIVERSAL



### AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN Y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

> ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Lotería nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.

HOSPEDAGE FRANCÉS à cargo de Mr. Henry Cabonne antes Cervecería Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viageros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.